

FONDO ESCOLAR

Resolución 1174/2014

Financiamiento del Fondo Escolar

- 40 % de los recursos que se transfieren a los Consejo Escolares en concepto de **Fondo Compensador**



APLICACIÓN DEL FONDO ESCOLAR

SOLO en el Edificio donde funciona el Establecimiento Educativo, para atender los siguientes conceptos:

- Tareas de Mantenimiento Preventivo
- Reparaciones de Menor Cuantía
- Tareas de Mantenimiento Correctivo



Utilización del FONDO ESCOLAR

Reparación, reposición y colocación de cerraduras y/o candados

- Reposición y colocación de vidrios
- Reposición de rejillas y tapas de cámaras
- Reposición y colocación de tapas ciegas de electricidad, llaves, tomas y timbres.
- Reposición y colocación de lámparas, tubos y arrancadores



Utilización del FONDO ESCOLAR

- Limpieza de cubiertas y revisión de escurrimiento de desagües pluviales
- Ejecución de tareas menores para la reparación de pérdida de agua potable y reparaciones de pérdida de líquidos cloacales, sobre sanitarios y cocina
- Resmas de papel oficio y A4, útiles de escritorio, reparaciones de PC, impresoras o fotocopadoras, recargas de cartuchos (sólo para el armado de legajos de rendición)



Utilización del FONDO ESCOLAR

ATENCIÓN:

**NO PODRÁN REALIZARSE COMPRAS DE
ARTÍCULOS INVENTARIABLES**



Responsables de la Administración de los Fondos

- **DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO**: responsable de la administración de fondos.
- **VICEDIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO**: subresponsable de la administración de fondos

Alcanzados por las responsabilidades disciplinarias y/o patrimonial. (responden con sus bienes)

La Auditoría General auditará y evaluará acerca de la utilización eficiente y eficaz del Fondo Escolar.

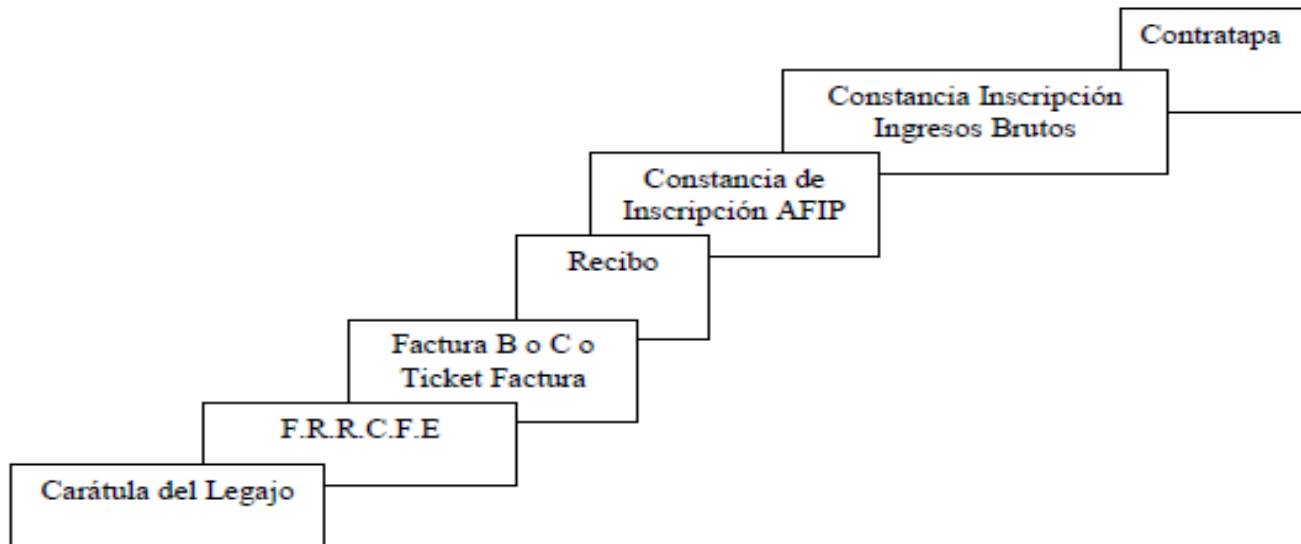


Distribución del Fondo Escolar

- Los Consejos Escolares deberán distribuir los recursos en partes iguales a los responsables de los establecimientos escolares, **según las indicaciones que realice la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar.** (Art. 4 Res 1174/2014)
- Plazo: el Consejo emitirá los pagos dentro de los 10 días de recibidos los fondos.
- La transferencia se realizará por períodos cada 60 días (2 meses). Inicio: 1 de Agosto



Rendición del Fondo Escolar



Rendición [por triplicado](#). La copia para el establecimiento será devuelta una vez ingresada en el Sistema Contable por el Consejo.

El Consejo se quedará con dos copias para rendir ante el Honorable Tribunal de Cuentas



Rendición del Fondo Escolar - Carátula

MODELO DE CARATULA DE LEGAJO DE RENDICIÓN DEL (FRRCFE)

FONDO ESCOLAR



- 1.- Ejercicio Financiero:.....
- 2.- Legajo de Rendición N°.....de.....
- 3.- Distrito:.....
- 4.- Establecimiento Educativo:.....
- 5.- Importe Total del Programa Fondo Escolar que fue asignado al establecimiento para el ejercicio:.....
- 6.- Importe de la cuota:.....
- 7.- Cantidad de fojas del Legajo:.....
- 8.- Plazo de Guarda de la documentación:.....

_____ firma Subresponsable

_____ Firma Responsable Principal



Rendición del Fondo Escolar – Ejemplo Fact. B Encabezado

 Vidrios Pueyrredón de Eduardo Zaldivar Pueyrredón 30 - Tel. (02474) 423677 Fax: (02474) 422970 - 2741 Salto (B.) IVA RESPONSABLE INSCRIPTO	 Código 06	FACTURA N° 0001 - 000006701	
		FECHA 27 / 06 / 14	
		C.U.I.T.: 20-11025908-6 - Ing. Brutos: 20-11025908-6 Fecha inicio de Actividades: 02/01/1992	
Señores <u>DIR. GEN. DE CULT. Y EDUC. DE LA PCIA DE B. AS.</u>			
Domicilio <u>AV. HITTLE 375 - (ESC. N° 29)</u>			
IVA EXENTO		CUIT 30-62739371-3	
Condiciones de Venta Cdo. <input type="checkbox"/> Cta. Cte. <input type="checkbox"/>		Remito N° _____	

Dirección General de Cultura y Educación – Establecimiento Educativo N° _____

Dirección del Establecimiento Educativo


Siempre “Exento”

30-62739371-3



Rendición del Fondo Escolar – Ejemplo Fact. B

Cierre de la factura

Documento N°	740413		
Proyecto	9074 1360		
Fecha de Pago	16/07/14		
	MARIA T. LEMBO DIRECTORA E.P. N° 29 - SALTO		
	Prof. DANIEL VAI TESORERA CONSEJO ESCOLAR SALTO		
			IN.F. PABLO PÉREZ PRESIDENTE CONSEJO ESCOLAR SALTO
"Orientación al Consumidor Prov. de Bs. As. 0800-22-9042"			
Original: Blanco Duplicado: Celeste	 20110259086060013311211259936520151181	TOTAL \$	360.-
R&H Taller Gráfico de Ricardo H. Pardo - CUIT 20-12158779-4 - Hab. Mun. N° 4099/10.422/94 Facturas B desde N° 0001-00006651 al N° 0001-00006850 - Fecha de Impresión: Noviembre/2013		C.A.I. 33112112599365 Vencimiento: 18/11/2015	

Facturas firmadas por Responsable y Subresponsable.

Verificar la fecha de vto. del CAI (no inferior a la fecha de factura)



Rendición del Fondo Escolar – Ejemplo Fact. C

Facturas C: (emitidas por Monotributistas)

- Estas no poseen CAI (código de autorización de Impresión)
- Verificar:

Sres...: Dirección General de Cultura y Educación –
Establecimiento educativo N° _____

IVA: Exento

Cuit: 30-6273937-3

Dirección: Domicilio del Establecimiento

Fecha: Fecha de la operación

Condición de Venta: contado



Rendición del Fondo Escolar – Ejemplo Fact. C

Facturas C: (emitidas por Monotributistas)

Cantidad: total de artículos comprados, en el caso de reparaciones agregar varios

Concepto: en el caso de compras debe detallar el producto comprado en el caso de servicios detallar “Se emite la presente factura por trabajos realizados en el Establecimiento Educativo N° Sitio en calle N° de la ciudad de”

Precio unitario: el valor del producto o servicio

Total: surge de la cantidad por el precio unitario

Firma y Aclaración: del responsable (Director o reemplazante) y corresponsable (Vicedirector o reemplazante)



Rendición del Fondo Escolar – Ejemplo Fact. C

PEDRO S. DIAZ GASISTA MATRICULADO PLOMERIA EN GENERAL Y REFACCIONES Servicios generales para el hogar Leopoldo Marechal 655 (2741) Salto (B) Tel.: (02474) 15565031 - 15477329 Responsable Monotributo		Factura Nº 0001 - 00000205 FECHA <u>13</u> / <u>06</u> / <u>14</u> Inicio de Act.: 12/2011 CUIT: 20-14873383-0 I.B.: 20-14873383-0	
Señores: <u>D.G. CyF. de la Paz de Bs As</u> Domicilio: <u>Jardín de 907</u> Loc.: <u>Salto</u>		CUIT Nº: <u>30-62739371-3</u>	
IVA Resp. Insc. <input type="checkbox"/> Resp. no Insc. <input type="checkbox"/> Resp. Monotributo <input type="checkbox"/> Exento <input checked="" type="checkbox"/> No Resp. <input type="checkbox"/> Consumidor final <input type="checkbox"/>	Condición de venta: Contado <input type="checkbox"/> Cuenta Corriente <input type="checkbox"/> Remito Nº:		
CANT.	DETALLE	P. UNITARIO	IMPORTE
	Reparación de caños en cocina (con material)		\$ 480 ⁼
CONSEJO ESCOLAR SALTO PAGADO Cuenta N° <u>940410</u> Cheque N° <u>30241336</u> Fecha de Pago <u>15/06/14</u> Prof. <u>DANA J. VAL</u> TESORERA CONSEJO ESCOLAR SALTO <u>SILVIA VIVIANA BISSO</u> DIRECTORA JARDIN DE INFANTES N° 907 SALTO (B) <u>PAOLO PEREZ</u> PRESIDENTE CONSEJO ESCOLAR SALTO			
Original: blanco Duplicado: color		TOTAL \$ <u>480⁼</u>	
ORIENTACION AL CONSUMIDOR PCIA BUENOS AIRES 0800 222 9042 Mitre y R. Franco - (2741) Salto (B) - Hab.: 3292 - CUIT: 20-22097504-6 Imp: 04/2014 - Desde Nº: 0001 - 00000201 a Nº: 0001 - 00000250			



Rendición del Fondo Escolar – Recibo

- La factura por sí sola no acredita pago, por ello debe requerirse recibo de cobro.

Identificación de la Razón Social-Nombre y apellido; número de comprobante; identificados con la letra “X” y la leyenda “ Documento no válido cómo factura” con las siguientes condiciones

Sres.: Dirección General de Cultura y Educación – Establecimiento educativo N° _____

IVA: Exento **Cuit:** 30-6273937-3

Dirección: Domicilio del Establecimiento

Fecha: declarar día, mes y año que se realiza la cobranza

Recibí: alfabéticamente el monto neto que percibe por el pago que hace el establecimiento

Concepto: “se emite el presente recibo por pago correspondiente a la factura”

[Estos requisitos de los recibos alcanza únicamente a los que entregan factura](#)



Rendición del Fondo Escolar – Constancias de Inscripción

- La constancia de Inscripción de AFIP que deberá constar en la rendición debe solicitarse al proveedor o debe bajarse del siguiente link:

<https://seti.afip.gob.ar/padron-puc-constancia-internet/ConsultaConstanciaAction.do>

- La constancia de Inscripción de Ingresos Brutos deberá ser solicitada al proveedor. Esta constancia se necesita por única vez para dar de alta al proveedor en el sistema contable.

Recordar que este fondo recauda de la recaudación de Ingresos Brutos por lo tanto hay que verificar que se encuentre inscripto en el impuesto



Rendición del Fondo Escolar – Plazo

- Los directores deberán presentar la rendición dentro de los diez (10) días hábiles de finalizado el bimestre.
- Podrá optar por quedarse con saldo para unificarlos con los del siguiente bimestre excepto en el caso del plazo final.
- Los gastos efectuados hasta el décimo día hábil del mes de diciembre deberá ser rendida en su totalidad dentro de los diez días hábiles posteriores y los fondos no gastados deberán depositarse en la cuenta del Consejo Escolar : Fondo Compensador

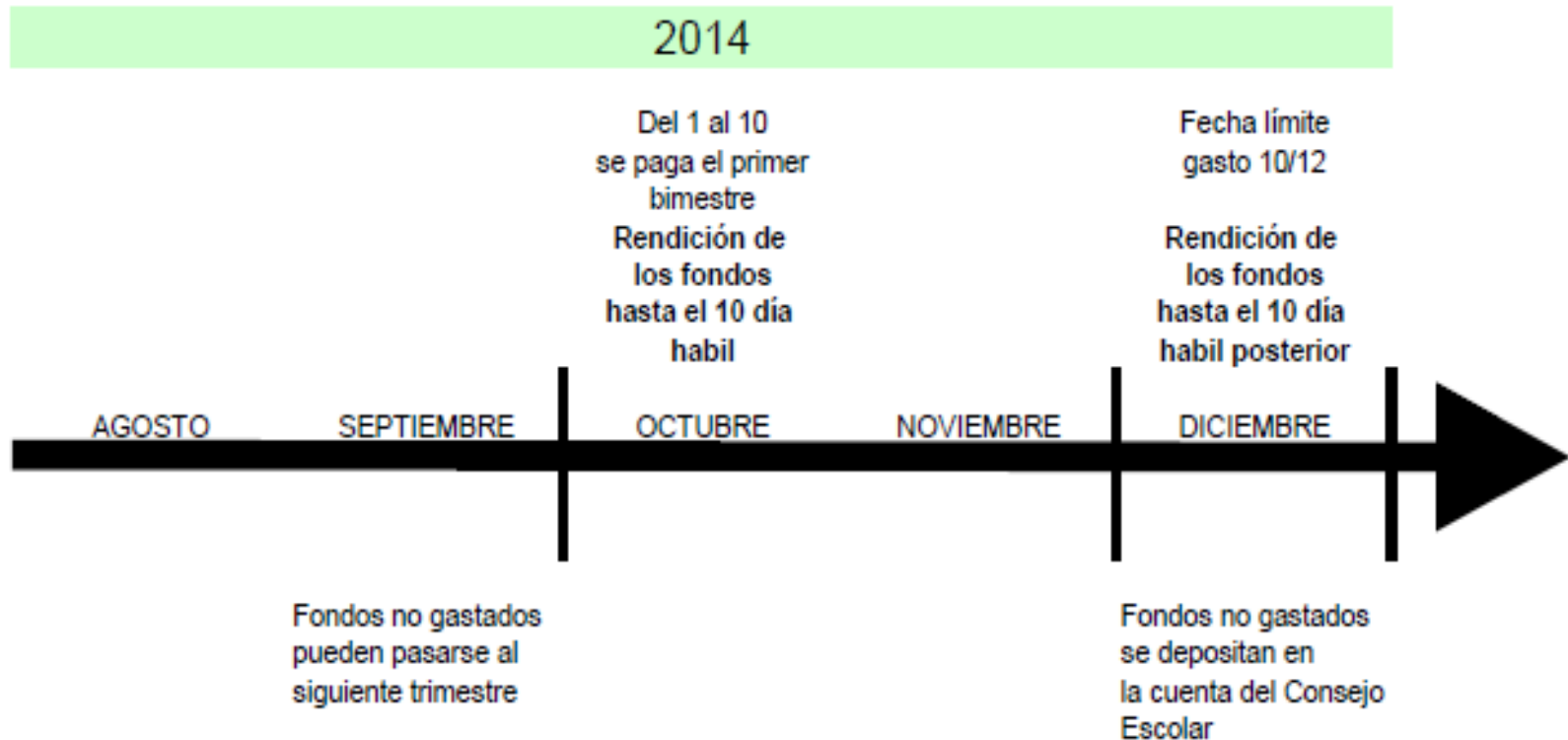


Monto máximo por compra o reparación

- Se sugiere que las compras y reparaciones sean inferiores a \$ 2.000 (pesos dos mil)
- *En caso de tener que abonar una compra o reparación por un monto superior previamente consultar a la tesorería del Consejo Escolar para tomar conocimiento de la norma y procedimiento sobre retenciones y la cuenta donde depositar las mismas.*



Línea de tiempo



FIN

